



JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA

Cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Sustanciación	345
Proceso	Ejecutivo Singular Mínima cuantía, art 422 CGP
Demandante	Sociedad Privada de Alquiler S.A.S SPA INC S.A.S
Demandado	Omaira Pérez Paniagua C.C. 42.756.387
Radicado	05861 40 89 001 2023 00127 00
Decisión	Incorpora al expediente

En memorial que precede, la Oficina de Registro Zona Norte de Medellín, remite el formulario de calificación, donde consta la inscripción de la medida que se había comunicado mediante oficio No. 732 del 29 de agosto del presente año. Al igual, las constancias de pago en que incurrió la parte ejecutante. Documentos que se incorporan al proceso y pueden ser consultados en el enlace del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ